



Estimadas (os) socias y socios,

Para su conocimiento, documento enviado por la Dirección Nacional de Aduanas:

**PLAN DE CONTINGENCIA INGRESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN
EN ZEAL**

Situaciones consideradas:

- A) Caída Sistema Silogport
- B) Caída Sistema Aduana
- C) Caída ambos sistemas

A) CAIDA SISTEMA SILOGPORT

En caso de que no se encuentre operativo SILOGPORT, el operador de cabina (gate) revisará la documentación que porta el conductor y en caso de estar documentado correctamente, se consultará a Aduana su ingreso (vía telefónica).

En Control Puerta Zeal, el funcionario ingresará la información (patente /contenedor) al sistema en Arribo Manual y le informará a Zeal (cabina) si se autoriza su ingreso o rechazo, además de indicar la selección de aforo, cuando sea el caso. Esto se podrá realizar en la medida en que la demanda de ingreso de camiones lo permita.

Si se autoriza su ingreso, el camión se debe dirigir a la zona que corresponde, según la selección de aforo.

En aquellos casos en que la demanda de ingreso sea excesiva, y por tanto no sea posible hacer el arribo manual desde la caseta de Aduana al costado de los Gate/Puerto, deberá darse acceso al camión e instruir que el conductor se dirija a regularizar el ingreso en la oficina ubicada en andén. Para tal efecto, el agente deberá presentar copia del encabezado del DUS y guías de despacho asociadas a esta exportación, con el fin de que, aduana realice los ingresos en los sistemas informáticos, consignando en guía de despacho la selección de aforo determinada junto a su timbre personal.

Posteriormente, el agente de aduanas deberá regularizar este ingreso con funcionario de EPV ubicado en oficina de Aduana, para que sea registrado en forma manual.

B) CAIDA SISTEMA ADUANA

En este caso, el operador de la cabina (gate) permitirá el ingreso de camiones a zona primaria y le informará al conductor que éste ingreso se debe regularizar en oficina de aduanas (mesón conjunto Aduanas/EPV)

El agente de aduanas deberá presentar copia del encabezado del DUS y Guías de despacho en mesón conjunto ubicado en la oficina de Aduanas Andén Zeal, para que ésta determine la selección de aforo. Las guías de despacho, deben tener consignado el timbre de “INGRESO A ZEAL” información que es consignada por el operador de cabina (gate).

El Jefe de Turno determinará la selección de Aforo de acuerdo a procedimientos usuales para estas contingencias.

DUS SIN INSPECCIÓN.

1.- Funcionario designado por Jefe de Turno deberá timbrar DUS y Guía de despacho con la Designación de Aforo determinada.

2.- Funcionario designado deberá ingresar la información a la Planilla de Registro de Contingencia. (Norma ISO).

3.- Funcionario designado deberá archivar fotocopias de la DUS y Guía de Despacho debidamente firmada y timbrada en el archivador dispuesto para este efecto.

4.- Personal permanente de la Unidad, procederá a realizar el ingreso de la DUS y Guía a los sistemas el día hábil siguiente una vez restaurados los sistemas.

DUS CON INSPECCIÓN/DOCUMENTAL/RETIRO DE MERCANCÍA.

1.- Funcionario designado por Jefe de Turno deberá timbrar DUS y Guía de despacho con la Designación de Aforo determinada.

2.- Funcionario designado deberá ingresar la información a la Planilla de Registro de Contingencia. (Norma ISO) con resultado de la revisión y sello de Aduana.

3.- Funcionario designado procederá a ingresar el resultado de la inspección física a planilla Aforos DUS de la respectiva Unidad.

4.- Funcionario designado, fotocopiará DUS y Guía de Despacho con constancia de lo obrado a objeto de realizar su ingreso en Sistema Informático de Salida el día hábil siguiente, una vez restablecidos los sistemas.

C) CAIDA DE AMBOS SISTEMAS (ADUANA/SILOGPORT)

En este caso se aplicarán ambos planes de contingencia.

IMPORTANTE

La aplicación del Plan de Contingencia debe ser informada por el Jefe del Subdepto. Zeal y Extraportuario o por el Jefe de Turno.

La aplicación del Plan de Contingencia para Silogport será informada por la Unidad de Gestión Logística a través de los Supervisores de EPV.

En turno de amanecida, los fiscalizadores designados en Control Puerta Zeal deberán cumplir las funciones realizadas en Oficina Aduana Andén Zeal junto con Supervisor designado por EPV

Saluda atentamente a Ud.,



Denitt Farias Flores
Secretario Técnico

DFF/ngp